



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7523

BUENOS AIRES, 29 NOV 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-19721-10-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma CEEMED S.H.de Gabriela Silva Vilar Pereira y Walter Nestor Defeo Sociedad de Hecho.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora CLAUDIA VIVIANA CORREA ALTAMIRANDA, Matrícula Nacional Nro.13090, como Directora Técnica de la firma CEEMED S. H. De Gabriela Silva Vilar Pereira y Walter Nestor Defeo Sociedad de

07



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7523

Hecho, con domicilio en la calle Colombia Nro.3863 , Localidad : San Justo, Provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de Octubre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora SILVINA MARIA SALVO, Matrícula Nacional Nro.14568, como Directora Técnica de la firma CEEMED S. H. de Gabriela Silva Vilar Pereira y Walter Nestor Defeo Sociedad de Hecho, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 08 de Octubre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-19721-10-2

DISPOSICION Nro. 7523

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.